

PAGARÉ

\$150,937.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **JAVIER ALEXIS MARTINEZ VALDEZ** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$150,937.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE Pesos Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 15 (QUINCE) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

TABLA DE AMORTIZACIÓN		
Pago	Fecha de Pago	Total a pagar
1	23 enero 2023	\$10062.50
2	22 febrero 2023	\$10062.50
3	22 marzo 2023	\$10062.50
4	24 abril 2023	\$10062.50
5	22 mayo 2023	\$10062.50
6	22 junio 2023	\$10062.50
7	24 julio 2023	\$10062.50
8	22 agosto 2023	\$10062.50
9	22 septiembre 2023	\$10062.50
10	23 octubre 2023	\$10062.50
11	22 noviembre 2023	\$10062.50
12	22 diciembre 2023	\$10062.50
13	22 enero 2024	\$10062.50
14	22 febrero 2024	\$10062.50
15	22 marzo 2024	\$10062.50

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuenta, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

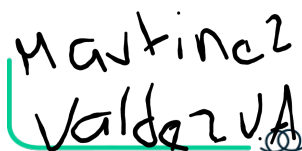
Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 5.83% (CINCO PUNTO OCHENTA Y TRES por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 20 de diciembre del 2022, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR

A handwritten signature in black ink that reads "Martinez Valdez JA". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

JAVIER ALEXIS MARTINEZ VALDEZ

Con domicilio en DE LOS GODOS 16238, FRACC. VILLAS DEL REY, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82164

EL AVAL

Omar Valdez

OMAR ALONSO BURGUEÑO VALDEZ

Con domicilio en DE LOS GODOS 16238, FRACC. VILLAS DEL REY, MAZATLAN, SINALOA, C.P. 82164

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **JAVIER ALEXIS MARTINEZ VALDEZ**, en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 20 de diciembre del 2022.

Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada



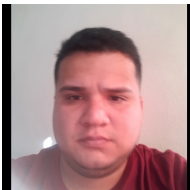

Datos de la Verificación

Apellido/s	MARTINEZ VALDEZ	Nombre completo	JAVIER ALEXIS MARTINEZ VALDEZ
Nombre	JAVIER ALEXIS	Sexo	M
Fecha de expiración	2030	Número personal	MAVJ940808HSLRLV04
Fecha de nacimiento	Mon Aug 08 1994 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	MRVLJV94080825H300
Número de documento	201346564	Estado	SIN .
Dirección	C DE LOS GODOS 16238 FRACC VILLAS DEL REY 82164 MAZATLAN , SIN .	Fecha de Registro	2013
Número de duplicados	03	Fecha de emisión	

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2030	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada



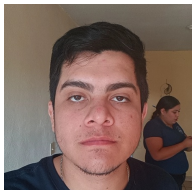

Datos de la Verificación

Apellido/s	BURGUENO VALDEZ	Nombre completo	OMAR ALONSO BURGUENO VALDEZ
Nombre	OMAR ALONSO	Sexo	M
Fecha de expiración	2026	Número personal	BRVLOM980808HSLRLM03
Fecha de nacimiento	Sat Aug 08 1998 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	BRVLOM98080825H600
Número de documento	152838753	Estado	SIN .
Dirección	C DE LOS GODOS 16238 FRACC VILLAS DEL REY 82164 MAZATLAN , SIN .	Fecha de Registro	2016
Número de duplicados	01	Fecha de emisión	2016

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2026	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 187.131.90.43 Dec 20, 2022, 11:05:24 CST

Solicitud de firma enviada a JAVIER ALEXIS MARTINEZ VALDEZ (pyme87edo@gmail.com) Dec 20, 2022, 12:47:36 CST

Solicitud de firma enviada a OMAR ALONSO BURGUEÑO VALDEZ (valdezomar507@gmail.com) Dec 20, 2022, 12:47:36 CST

OMAR ALONSO BURGUEÑO VALDEZ (valdezomar507@gmail.com) firmó el documento con geolocalización en 24.0918798, -110.324722 Dec 20, 2022, 15:56:47 CST

OMAR ALONSO BURGUEÑO VALDEZ (valdezomar507@gmail.com) firmó el documento - con dirección IP 200.68.171.106 Dec 20, 2022, 15:56:47 CST

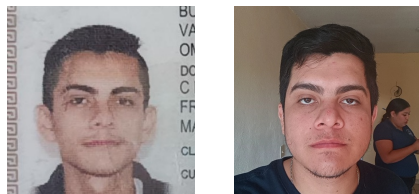
OMAR ALONSO BURGUEÑO VALDEZ (valdezomar507@gmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Dec 20, 2022, 15:56:51 CST

Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Dec 20, 2022, 15:56:51 CST

Biometría valida



JAVIER ALEXIS MARTINEZ VALDEZ (pyme87edo@gmail.com) firmó el documento con geolocalización en 24.0918781, -110.324714 Dec 20, 2022, 15:59:56 CST

JAVIER ALEXIS MARTINEZ VALDEZ (pyme87edo@gmail.com) firmó el documento - con dirección IP 201.175.211.116 Dec 20, 2022, 15:59:56 CST

JAVIER ALEXIS MARTINEZ VALDEZ (pyme87edo@gmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Dec 20, 2022, 16:00:00 CST

Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Dec 20, 2022, 16:00:00 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Dec 20, 2022, 16:00:01 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Dec 20, 2022, 16:00:01 CST
